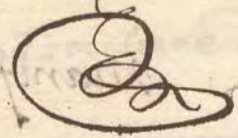


sean evitax el lance de que se le ponga en clase de

Pechero, si por algun contingente viviendo en Murcia
cia dexase de ser exceptuado por el destino a que el
Rey le tiene aplicado.

Avi lo entiendo pero v.s. resolverá como
siempre lo mejor. Murcia 12 de Mayo de 1785.

Yo Antonino Ferrer
Cota



1785
M. Ferrer

Yo me ofrezco reparar alguno de los errores al dictar
bien de mi Compañero; le tengo por justo y razonable
á las deudas del Rey y á las deudas que obra
en el caso; tampoco niego quando me consta que las
cualidad de estos libros que me pide no son de
esta Ciudad porque que los libros de

